



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Decreto N°: 18

DECRETO ALCALDICIO N° 000033

LITUECHE, 11 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de actividades recreativas con motivo de celebración del aniversario comunal año 2023, con recursos municipales.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°14/2023 de fecha 11 de enero de 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°17 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de prestación de servicios año 2023.

• **VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas y otros antecedentes de la Licitación Pública para la contratación de Show Artístico Carnaval año 2023.
- 2.- **Llámesese** a licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **Nómbrese** como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican o quién(es) subroga o continúan jerárquicamente.

- DAF
- DIDECO
- JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

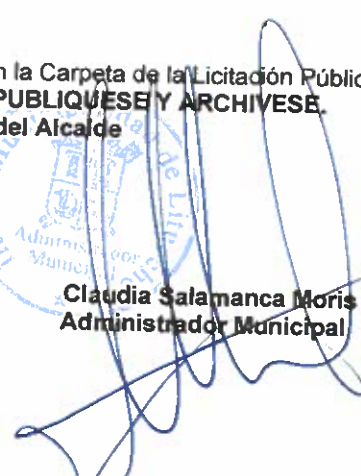
- 4.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**
Por Orden del Alcalde


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/ymmm

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION PUBLICA
SHOW ARTISTICO CARNAVAL LITUECHE AÑO 2023

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	SHOW ARTISTICO CARNAVAL LITUECHE AÑO 2023
Descripción	La Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la contratación de Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023.
Objetivos de la contratación	Se requiere la contratación de Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, calle Cardenal Caro #796, comuna de Litueche. Dicha contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto Municipal Año 2023, aprobada por el Honorable Concejo Municipal. Esta actividad es de gran relevancia para la comunidad, debido a que se celebra el aniversario comunal de Litueche, siendo uno de los eventos que convoca a una gran cantidad de personas.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de visita a Terreno (Obligatoria)	Jueves 19 de enero a las 10:00 hrs, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Litueche.
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .





Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas.
Fecha de Evaluación	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según fecha del portal www.mercadopublico.cl , desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Formato N° 1 Identificación del Oferente



	Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin impuesto.
Anexos Administrativos	Formato N° 2 Aceptación de antecedentes Formato N° 3 Declaración Jurada para Contratar Formato N° 4 Oferta económica
Otros Anexos	Documentos que acrediten experiencia en el rubro (Contratos, Órdenes de compra, Facturas o Boleta de Honorarios)
Observaciones	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl , en la forma en que se solicita en estas bases. En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 Oferta Económica. Se podrá hacer uso de foro inverso.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	SHOW ARTISTICO CARNAVAL LITUECHE AÑO 2023		
Presupuesto Disponible	\$ 60.000.000.- con impuesto incluido (en caso de requerirse mayor disponibilidad durante la vigencia del presente contrato esta se suplementará)		
Fuente de Financiamiento	FONDOS MUNICIPALES		
ITEM 1	Se detalla a continuación los servicios solicitados:		
Requerimientos técnicos	N°	Nombre Artista	Fecha presentación
Artistas	1	Ballet	20/02/2023
	2	Artista Local	20/02/2023
	3	Los Ramblers	22/02/2023
	4	El Charro Morales con mariachis	22/02/2023
	5	DJ Vitoco Mix	23/02/2023
	6	DJ Mattway	23/02/2023
	7	La Descendencia Chilena	24/02/2023
			Carta Notarial



	8	Grupo la Cumbia	24/02/2023	Si
	9	Jordan	24/02/2023	Si
	10	Animador	24/02/2023	No
	11	La Gran Banda Tropikal de Vallenar	25/02/2023	Si
	12	Latido Tropical (Banda local)	25/02/2023	No
ITEM 2				
Amplificación				
Audio	12	MÓDULOS LINE ARRAY RCF HDL20A		
	08	SUBBAJOS AUDIOLAB		
	10	MONITORES DE PISO RCF HD32A		
	01	CONSOLA MIDAS M32		
	01	CONSOLA BERINGHER X32		
	02	MICROFONOS INALAMBRICOS SENNHEISER G3		
	01	COMBINADOR DE FRECUENCIA PARA MICROFONOS		
	10	CAJAS DIRECTAS		
	30	MICROFONOS SHURE SM 58-SM57		
	30	ATRILES DE MICROFONO		
	100	CABLES DE MICROFONO		
	01	RACK DE POTENCIA PARA BAJOS (POWER CRETA CA12 AMERICANOS)		
	01	ESTRUCTURA TRUSS DE 7 METROS DE ALTO POR 9 METROS DE ANCHO		
ITEM 3				
Sistema de Iluminación				
20/02/2022 al 25/02/2022	10	MOVILES 5R		
	30	FOCOS LED 18X18		
	06	FRESNEL 1000 WTS		
	08	MINI BRUT		
	02	MAQUINAS DE HUMO		
	01	SPLITER		
	01	CONSOLA AVOLITE QUARTZ		
	100	CABLES DMX		
	100	CLAMP DE MONTAJE		
	02	TABLEROS TRIFASICOS PARA DISTRIBUCIÓN		
	01	ESTRUCTURA TRUSS 7 METROS DE ALTO POR 9 METROS DE ANCHO		
	01	ESTRUCTURA TECHO CON TELA NEGRA		
ITEM 4				
Sistema Visual				
	01	PANTALLA P3 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTURA, DEBE INCLUIR PROCESADOR Y OPERADOR		





8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.								
Definición de Criterios de Evaluación	Puede utilizar Foro Inverso CRITERIOS ADMINISTRATIVOS 5% ✓ Cumplimiento de los Requisitos Formales: * Aclaración de oferta sin documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente responde sin la necesidad de adjuntar documentación. * Aclaración de oferta con documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente deberá adjuntar documentación nuevamente subsanando las observaciones emitidas por la comisión evaluadora. * Adjuntar documentación por omisión: Se refiere a la solicitud de documentación faltante a la oferta a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas. * No se requiere utilizar foro inverso: Cuando la comisión evaluadora no requiera la aclaración de la oferta. CRITERIOS TÉCNICOS: 20% ✓ Experiencia en el rubro <table><tr><th>Cantidad</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>26 años y mas</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Entre 11 y 25 años</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Entre 1 y 10 años</td><td>5 puntos</td></tr></table>	Cantidad	Puntaje	26 años y mas	20 puntos	Entre 11 y 25 años	10 puntos	Entre 1 y 10 años	5 puntos
Cantidad	Puntaje								
26 años y mas	20 puntos								
Entre 11 y 25 años	10 puntos								
Entre 1 y 10 años	5 puntos								
	Puede utilizar Foro Inverso. CRITERIO ECONÓMICO: 20% ✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno.								
	Puede utilizar foro inverso OFERTA TECNICA: 55% Se asignará el total del puntaje a la oferta que cumpla en su totalidad lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases. NOTA: Quienes no presenten ofertas por la totalidad de los Artistas solicitados con sus respectivas cartas notariales, quedarán fuera de base.								



Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	Consideraciones Generales																																						
	1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.																																						
	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN																																						
	La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:																																						
	<table><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>FACTORES</th><th>SUBFACTOR</th><th>SUB-PONDERACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="4">ADMINISTRATIVO</td><td rowspan="4">CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</td><td>Aclaración de oferta sin documentación</td><td>50</td><td rowspan="4">5%</td></tr><tr><td>Aclaración de oferta con documentación</td><td>40</td></tr><tr><td>Adjuntar documentación por omisión</td><td>30</td></tr><tr><td>No se requiere utilizar foro inverso</td><td>100</td></tr><tr><td>TÉCNICO</td><td colspan="3">CARTA NOTARIAL: Deben adjuntar carta notarial cada uno de los artistas descritos en el punto N° 7 de las presentes bases, donde se comprometen con su participación y actuación el día señalado en el punto N° 7 de las bases.</td><td>55%</td></tr><tr><td>ECONÓMICO</td><td colspan="3">PRECIO</td><td>20%</td></tr><tr><td>EXPERIENCIA</td><td colspan="3">EXPERIENCIA EN EL RUBRO</td><td>20%</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">TOTAL</td><td>100%</td></tr></table>				CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%	Aclaración de oferta con documentación	40	Adjuntar documentación por omisión	30	No se requiere utilizar foro inverso	100	TÉCNICO	CARTA NOTARIAL: Deben adjuntar carta notarial cada uno de los artistas descritos en el punto N° 7 de las presentes bases, donde se comprometen con su participación y actuación el día señalado en el punto N° 7 de las bases.			55%	ECONÓMICO	PRECIO			20%	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA EN EL RUBRO			20%		TOTAL		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																																			
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%																																			
		Aclaración de oferta con documentación	40																																				
		Adjuntar documentación por omisión	30																																				
		No se requiere utilizar foro inverso	100																																				
TÉCNICO	CARTA NOTARIAL: Deben adjuntar carta notarial cada uno de los artistas descritos en el punto N° 7 de las presentes bases, donde se comprometen con su participación y actuación el día señalado en el punto N° 7 de las bases.			55%																																			
ECONÓMICO	PRECIO			20%																																			
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA EN EL RUBRO			20%																																			
	TOTAL			100%																																			
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Subsanación de errores u omisiones formales Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.																																						





	Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.
Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.
Demostración funcional de la plataforma	Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad. Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.
Adjudicación	La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio ECONOMICO. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio EXPERIENCIA
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.



9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del Contrato	No se suscribirá contrato, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII, Parrafo1, Art. 63° del reglamento de Ley de Compra Públicas Director (a) Desarrollo Comunitario o quien cumpla la función será el encargado y responsable de la ejecución de las funciones a cumplir por parte del oferente.
Excepción de responsabilidad por responsabilidad por accidentes labor	La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	Desde la fecha de Adjudicación hasta el 25 de febrero de 2023.
Del Pago	El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura o boleta previa conformidad por parte de Director (a) de Desarrollo Comunitario. Documentos a presentar: 1.- Factura o boleta, ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad. 2.- Recepción conforme por el Director (a) de Desarrollo Comunitario 3.- Orden de compra aceptada.
Del monto a pagar	El monto total de la oferta se cancelará una vez que el oferente presente factura por el servicio
Cesión de contrato y Subcontratación	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.
Liquidación del contrato	Si el adjudicatario no da cumplimiento a lo establecido en las presente bases.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.





2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean

asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ANEXO N° 1

“IDENTIFICACION DEL OFERENTE”

Servicio	Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal



ANEXO N° 2

ACEPTACION DE ANTECEDENTES

Servicio	Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas de la presente Licitación, Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023.

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N°3
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Show Artístico Carnaval Año 2023
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar “Sí” o “No”, según corresponda):

“_____ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.”

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

Servicio	Show Artístico Carnaval Litueche Año 2023
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Servicios solicitados:

Artistas:

N°	Nombre Artista	Fecha presentación	Carta Notarial	Valor \$
1	Ballet	20/02/2023	No	
2	Artista Local	20/02/2023	No	
3	Los Ramblers	22/02/2023	Si	
4	El Charro Morales con mariachis	22/02/2023	No	
5	DJ Vitoco Mix	23/02/2023	No	
6	DJ Mattway	23/02/2023	No	
7	La Descendencia Chilena	24/02/2023	Si	
8	Grupo la Cumbia	24/02/2023	Si	
9	Jordan	24/02/2023	Si	
10	Animador	24/02/2023	No	
11	La Gran Banda Tropikal de Vallenar	25/02/2023	Si	
12	Latido Tropical (Banda local)	25/02/2023	No	



Amplificación (Audio):

Cantidad	Detalle	Valor \$
12	MÓDULOS LINE ARRAY RCF HDL20A	
08	SUBBAJOS AUDIOLAB	
10	MONITORES DE PISO RCF HD32A	
01	CONSOLA MIDAS M32	
01	CONSOLA BERINGHER X32	
02	MICROFONOS INALAMBRICOS SENNHEISER G3	
01	COMBINADOR DE FRECUENCIA PARA MICROFONOS	
10	CAJAS DIRECTAS	
30	MICROFONOS SHURE SM 58-SM57	
30	ATRILES DE MICROFONO	
100	CABLES DE MICROFONO	
01	RACK DE POTENCIA PARA BAJOS (POWER Creta CA12 AMERICANOS)	
01	ESTRUCTURA TRUSS DE 7 METROS DE ALTO POR 9 METROS DE ANCHO	

Sistema de Iluminación:

Cantidad	Detalle	Valor \$
10	MOVILES 5R	
30	FOCOS LED 18X18	
06	FRESNEL 1000 WTS	
08	MINI BRUT	
02	MAQUINAS DE HUMO	
01	SPLITER	
01	CONSOLA AVOLITE QUARTZ	
100	CABLES DMX	
100	CLAMP DE MONTAJE	
02	TABLEROS TRIFASICOS PARA DISTRIBUCIÓN	
01	ESTRUCTURA TRUSS 7 METROS DE ALTO POR 9 METROS DE ANCHO	
01	ESTRUCTURA TECHO CON TELA NEGRA	

Sistema Visual:

Cantidad	Detalle	Valor \$
01	PANTALLA P3 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTURA, DEBE INCLUIR PROCESADOR Y OPERADOR	

TOTAL, DE LA OFERTA	VALOR NETO \$

Firma Representante Legal

Fecha: _____

